



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0477-2023

Arequipa, 19 de octubre de 2023.

VISTO, el Oficio N° 010-2023-UNSA/CE-CAS 2023, de la Comisión Especial conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0428-2023, encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural; desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, inherente a las Universidades que se ejerce de conformidad con lo establecido en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, y demás normativa aplicable.

Que, al respecto, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) **8.4 Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo; **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos."

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0428-2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, se resolvió, entre otros: "(...) **2. CONFORMAR la nueva Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, presidida por el Dr. Howard Galo Pinto Arana, Decano de la Facultad de Agronomía; e integrada por el Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y por el Dr. Alejandro Alfredo Chávez Medrano, Decano de la Facultad de Economía; y con el apoyo del Mg. Roberto Alonso Barriga Valencia, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Abg. Litzzi Vaneza Rodríguez Meneses, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNSA.**"

Que, en tal sentido, con Resolución de Consejo Universitario N° 0470-2023 del 04 de octubre de 2023, se resolvió: "**1. AUTORIZAR la realización del proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – a plazo determinado, del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 -, para el presente año fiscal 2023, destinado a cubrir labores de naturaleza transitoria en la Universidad Nacional de Arequipa; el mismo que estará a cargo de la Comisión Especial conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0428-2023, 2. APROBAR el Cronograma correspondiente al concurso público para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) – a plazo determinado, del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 -, para el presente año fiscal 2023, destinado a cubrir labores de naturaleza transitoria en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...).**"

Que, no obstante ello, mediante el documento del visto, la Comisión Especial conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0428-2023, encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la UNSA; solicitó la



modificación del Cronograma correspondiente al concurso público para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) - a plazo determinado (Concurso CAS 001-2023), el mismo que señalaron, varió por un día.

Que, por lo tanto, el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de octubre de 2023, acordó aprobar la modificación del Cronograma correspondiente al concurso público para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), a plazo determinado, del 03 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, Concurso CAS 001-2023, destinado a cubrir labores de naturaleza transitoria en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación del Cronograma correspondiente al concurso público para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), a plazo determinado, del 03 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, Concurso CAS 001-2023, destinado a cubrir labores de naturaleza transitoria en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación del proceso CAS	04 de octubre de 2023	Consejo Universitario
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo - SERVIR, Talento Perú y en el Portal Web de la Universidad.	06 al 20 octubre de 2023	SERVIR/UNSA
CONVOCATORIA		
Presentación del Curriculum Vitae documentado, suscrito en todas sus hojas, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	23 de octubre de 2023 08:00 a 15:45 horas (Si no se encuentra en sobre manila, debidamente rotulado, no se admitirá su recepción)	Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos - URH (Presencial)
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, calificación curricular.	24, 25 y 26 de octubre de 2023	Comisión del Proceso
Publicación de evaluación curricular.	27 de octubre de 2023	Comisión del Proceso
Presentación presencial de reconsideraciones.	30 de octubre de 2023 08:00 a 10:00 horas Mesa de partes de la Unidad de Recursos Humanos. Calle San Agustín 115 – Cercado Arequipa	Comisión del Proceso
Entrevista de Personal (Según cronograma – por Google meet).	31 octubre de 2023	Comisión del Proceso





UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

SECRETARÍA
GENERAL

R.C.U. N° 0477-2023

19/10/2023

Publicación de resultados finales en el Portal Web de la Universidad.	02 de octubre de 2023	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/INICIO DE LABORES		
Suscripción del contrato	03 de noviembre de 2023	URH
Inicio de labores	03 de noviembre de 2023	URH

2. **DISPONER** que la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional** en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



C.c.: VR.AC., VR.INV, DIGA, URH-SUER, URH-SURP, OPPM, OTI, OCEII, Integrantes de Comisión RCU 0428-2023 (FAG, Dr. Howard Galo Pinto Arana, FIPS, Dr. Victor Hugo Comejo Solórzano, FEC, Dr. Alejandro Alfredo Chávez Medrano, OAJ, Mg. Roberto Alonso Barriga Valencia, URH, Abg. Litzzi Vaneza Rodríguez Meneşes). ARCHIVO.

Exp. N° 1045546-2023
/hmc